Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 17 FEB. 1999

VISTO La nota del señor José Demetrio SANCHEZ, de la ciudad de Río Grande ; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una ayuda económica, para poder paliar la difícil situación económica por la que esta atravesando.

Que el señor SANCHEZ, tiene 68 años se encuentra sin trabajo y no percibe ninguna jubilación, para poder hacer frente a los gastos mínimos de su hogar y de su señora que sufre de deabetes y necesita comprar los remedios.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS TRESCIENTOS (300.-) a nombre del señor José Demetrio SANCHEZ, D.N.I.Nº: 18.690.318 de la ciudad de Río Grande, según por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.-El monto asignado en el articulo precedente debe ser transferido a la Suc. del Bco. TDF de la ciudad de Río Grande a nombre del señor José Demetrio SANCHEZ..

ARTICULO 3º-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 053 **/99.**